

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del estado de Guanajuato (juventudEsGto), convoca por medio del proyecto de "Comunidades de Empoderamiento" a jóvenes entre los 18 dieciocho y 30 treinta años a integrarse a las actividades de alguna de las Comunidades afines a sus intereses y proyecto de vida. La participación de los miembros seleccionados que integren las Comunidades de Empoderamiento es de carácter voluntario.

### **BASES**

#### **I. PERFIL**

Jóvenes entre los 18 y 30 años, con afinidad, interés, compromiso y/o trayectoria para integrarse como parte del equipo directivo en las funciones de Embajador, Cónsul, Director de Vinculación, Director de Formación, Director de Supervisión y Seguimiento, y subdirecciones, de las siguientes comunidades:

- Comunidad de Arte y Cultura (EmpoderArt)
- Comunidad de Impulso a la Educación (EducAndo GTO)
- Comunidad de Desarrollo Social (SocialEsGTO)

Jóvenes entre los 18 y 30 años, con afinidad, interés, compromiso y/o trayectoria para integrarse como miembros en alguna de las temáticas de las Comunidades de Empoderamiento:

- Comunidad de Ecología (ECOMunidad)
- Comunidad de Arte y Cultura (EmpoderArt)
- Comunidad de Impulso a la Educación (EducAndo GTO)
- Comunidad de Deporte (ActivAndo GTO)
- Comunidad de Tecnología (Tech4GTO)
- Comunidad de Emprendimiento e Innovación (InnovaciónEsGTO)
- Comunidad de Desarrollo Social (SocialEsGTO)
- Comunidad de Cultura de Paz (+PazXGTO)
- Comunidad de Salud (JuventudEs Planet Youth)
- Comunidad de Mujeres (MujerEsGTO)
- Comunidad de Desarrollo Comunitario (ImpulsoEsGTO)

## II. APLICACIÓN

Se deberá enviar un correo a [comunidadesdeempoderamientogto@gmail.com](mailto:comunidadesdeempoderamientogto@gmail.com) con los siguientes documentos en formato PDF y en un mismo documento:

- CV (máximo 2 cuartillas)
- Carta de Motivos (250-500 palabras)
- 2 pruebas contundentes de trayectoria en la temática de la Comunidad a la que está aplicando

El asunto del correo deberá indicarse de la siguiente manera:

APELLIDO\_NOMBRE\_COMUNIDAD\_TEMÁTICA

Ej: PEREZ\_JUAN\_COMUNIDAD\_TECNOLOGÍA

**Nota:** *No se tomarán en cuenta aplicaciones que no cumplan con los criterios establecidos por la presente convocatoria o expedientes incompletos.*

## III. PROCESO DE LA CONVOCATORIA

- a. Las y los participantes deberán enviar su documentación al correo [comunidadesdeempoderamientogto@gmail.com](mailto:comunidadesdeempoderamientogto@gmail.com) antes del día 06 de mayo a las 11:59 p.m.
- b. El equipo de Coordinación en conjunto con Embajadores y equipo directivo de cada una de las Comunidades revisará los expedientes de las y los postulantes.
- c. Los resultados serán publicados el día 15 de mayo del 2022.
- d. El Embajador o Embajadora de la Comunidad enviará correo electrónico con carta de aceptación y formulario de registro para formalización a los postulantes.
- e. Una vez que el postulante reciba el correo de aceptación, la Coordinación de las Comunidades de Empoderamiento, enviará por correo electrónico el link para la sesión de bienvenida a cada uno de los nuevos integrantes de las Comunidades de Empoderamiento.

#### **IV. COMPROMISOS DE LOS VOLUNTARIOS**

1. Respetar el Reglamento Interno de las Comunidades de Empoderamiento;
2. Participar en las actividades propuestas por la Comunidad de Empoderamiento y JUVENTUDES GTO;
3. Promover y difundir las actividades realizadas en la Comunidad de Empoderamiento;
4. Proactividad para proponer iniciativas, actividades, agendas acorde a la temática de la Comunidad al equipo directivo.